**N° 56**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veinte de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Quirós, Ramírez, Ávila, Bejarano, Jacobo, Soto, Sanabria, Calzada, Fernández, Jiménez, Jugo y Porter.

**Artículo V**

Sale el Magistrado Ramírez.

Por tratarse de extranjeros que se hallan ilegalmente en el país, a los que se ha notificado por el señor Secretario de la Comandancia en Jefe que deben hacer abandono del territorio nacional, según informa este funcionario, se dispuso declarar sin lugar el recurso de hábeas corpus interpuesto a favor suyo por Dora Montresor Orozco y de Alfredo Vásquez Sanabria.